

Ministerio de Energía

Superintendencia de Electricidad y Combustibles

SOLICITUD DE PERMISO DE EXTENSIÓN PROVISORIA

Talca, 7 de diciembre de 2011

Señor
Francisco Valdebenito Arriagada
Director Regional SEC VII Región
Talca.

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente y en representación, según se acreditará, de Emelectric, sociedad del giro de distribución de energía eléctrica, RUT 96.763.010-1, domiciliado en calle Ignacio Carrera Pinto N° 109, comuna de Parral, solicitamos a usted respetuosamente lo siguiente:

I. **PERMISO PARA EFECTUAR EXTENSIÓN PROVISORIA DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD PARA ESTABLECER, OPERAR Y EXPLOTAR LAS INSTALACIONES DE SERVICIO PÚBLICO FUERA DE LA ZONA DE CONCESIÓN**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 68 y siguientes del DS N°327, de Minería, y las demás disposiciones reglamentarias pertinentes, solicitamos a usted se sirva otorgar a nuestra representada permiso para efectuar extensión provisoria de las líneas de distribución de energía eléctrica, constitutivas al proyecto denominado "Extensión Línea Media Tensión 30 para Nuevo Servicio sector San Dionisio", cuyo inicio se encuentra dentro de concesión definitiva otorgada según decreto supremo N° 299 del año 1994 de la poligonal asociada a la segunda poligonal del plano del Instituto Geográfico Militar N° 3530-7115 San Clemente.

El objetivo de este proyecto es suministrar energía eléctrica al Lote N°3 Parcela N°29, ubicada en la Ruta L-333 km. 5, de la Región del Maule, provincia de Linares, comuna de Colbún.

Se solicita este permiso por una duración de 1 año. Por otra parte, los trabajos se iniciarán dentro de los 10 días siguientes al otorgamiento de este permiso y su plazo de construcción será de 180 días, luego se procederá a comunicar a esa Superintendencia la puesta en servicio de las obras, para así solicitar la concesión definitiva de las instalaciones.

La construcción de línea media tensión trifásica no afectará las instalaciones existentes en este sector.

Trazado y ubicación: Las líneas de distribución que se proyectan, se ubicarán desde camino a Panimávida hasta camino de uso público, Sector San Dionisio, comuna de Colbún, contemplando, entre otros, la colocación de postes de hormigón armado de 11,50 mts., 13,50 mts. y 15 mts. para el tendido de una línea de MT (Media Tensión) de 13.2 KV, de propiedad de Emelectric, indicados en plano adjunto, observando las indicaciones contenidas en la memoria explicativa y especificaciones técnicas.

Cabe hacer presente que las instalaciones sólo ocupan bienes nacionales de uso público, según se señala. Además se señala que la concesión a solicitar se superpone totalmente con concesiones ya otorgadas a la empresa distribuidora de energía Luz Linares, la cual se indica en plano adjunto a la presente solicitud.

II. **ACOMPAÑA DOCUMENTOS**

Sírvase tener acompañadas copias de los siguientes documentos, en duplicado a efecto de dar cumplidas las exigencias de los artículos 64 y 68 del DS N° 327/97:

- Un plano general de la obra, plano de detalle de las estructuras, detalle de cruces y paralelismos de líneas de corrientes fuertes, identificación de

zona de concesión otorgada Emelectric (color verde) e identificación de zona de concesión Luz Linares (color celeste).

- Memoria explicativa de la obra.
- Presupuesto del costo de la obra de \$16.274.832 (valor neto).
- Carta Gantt, con plazos de obras a ejecutar.

III. **ACREDITA PERSONERÍA**

Solicito que se tengan por acompañados los siguientes documentos, enviados adjuntos a carta N° 1.365 de fecha 21 de noviembre de 2011:

- Copia de escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Alberto Mozó Aguilar del 2 de diciembre de 2008, en que consta la personería de don Juan Manuel Ortega Muñoz para representar a Emelectric.
- La personería de don Roberto Alejandro Medina Riquelme para representar a Emelectric, consta de la escritura pública otorgada con fecha 27 de enero de 2010, en la Notaría de Santiago de don Alberto Mozó Aguilar, cuya copia se acompaña a la presente.
- Certificado de vigencia de la Empresa Emelectric solicitante en esta presentación.

En espera de una favorable acogida a nuestra petición, saluda atentamente a usted, Manuel Ortega Muñoz, Subgerente Técnico Zonal Talca.- Roberto Medina Riquelme, Subgerente Comercial y Administrativo Zonal Talca, Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A.

"Se hace la presente publicación en conformidad con lo establecido en el DFL N° 4/20.018, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción".

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE

INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Marcas, patentes de invención, modelos de utilidad, dibujos y diseños industriales, esquemas de trazado o topografías de circuitos integrados, indicaciones geográficas y denominaciones de origen

- Información clara respecto a las solicitudes de Registro de Marcas y Patentes que se encuentran en trámite.
- Obtención de una mayor difusión de los productos, servicios o innovaciones que desea ingresar al mercado.

- Protección más efectiva de los distintos elementos que conforman la marca comercial o patente.
- Facilitar el proceso de oposición que contempla la Ley para actuar en contra de los competidores desleales que utilicen marcas o patentes ya registradas.

INFORMESE www.inapi.cl

Oficinas: Moneda 975 Piso 13 Mesa Central: (56 2) 887 0400